

Gramática y burocracia

Julio Hubard

La *Gramática de la lengua castellana* (1492) se publicó mientras Colón cruzaba el Atlántico. Elio Antonio de Nebrija (1441-1522) es el primero y el gran gramático de la lengua española. Por él, un dialecto de Castilla se convierte en la lengua del imperio. Hablamos español, no porque sea la lengua de toda España sino porque con esta lengua se conquistó y gobernó más de medio mundo. Nebrija, un humanista, escribía porque sí, porque valía la pena, por saber. Pero tuvo que recurrir a las argucias para poder producir su libro: la poderosa Isabel no estaba para la sabiduría sino para los asuntos útiles. En el prólogo, Nebrija le ofrece tres provechos: el esplendor imperial (“siempre la lengua fue compañera del imperio” y es preciso evitar “que la memoria de vuestras hazañas perezca con la lengua”), la conservación y acceso al latín (sin el cual no hay Biblia ni conversos) y, por supuesto: “el tercero provecho... Cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a vuestra real Majestad, y me preguntó que para qué podía aprovechar, el mui reverendo padre Obispo de Ávila me arrebató la respuesta, y respondiendo por mí, dixo que después que vuestra Alteza

metiese debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros, y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos ternían necesidad de recibir las leies quel vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua.”

El resultado fue doble: un libro admirable de un sabio humanista y una atrocidad jurídica y burocrática. Según Iván Illich, Nebrija establece una “alianza distinta del pacto medieval entre el emperador y el papa, que había sido una alianza entre lo secular y lo religioso. Propone un pacto no entre la espada y el clero –cada uno soberano en su propia esfera– sino entre la espada y los expertos.” Para la reina católica, lo importante era la conversión de pueblos “puestos bajo su yugo”. La lengua se hizo imperial, reglamentada, una nueva forma del poder burocrático. De ahí que, sólo en español, “letrado” signifique “jurista, abogado, funcionario” (insidia que las últimas versiones del diccionario de la Real Academia han tratado de aminorar, pero de la que no puede prescindir porque entonces se dejaría de entender lo que dicen Cervantes, Lope o Quevedo, que sólo usan “letrado” para nombrar a funcionarios y juristas que, desde entonces, escriben una germanía detestable).

La monarquía usó la gramática “para adquirir un dominio económico sobre los grandes y remplazar en los consejos del reino a los nobles por los *letrados* de Nebrija. Esa monarquía fue la que transformó a los antiguos cuerpos consultivos en

organizaciones burocráticas de funcionarios –instituciones que no tenían más vocación que la de ejecutar decisiones reales–. Más tarde, con el ceremonial áulico de los Habsburgo, esos secretariados o ministerios de “expertos” se verían asignar en las procesiones y las recepciones un papel ritual como ninguna otra burocracia secular lo conoció desde Bizancio” –dice Illich en *El trabajo fantasma (Obras reunidas*, del FCE, en traducción de Patricia Gutiérrez Otero y Javier Sicilia). En una de éstas, el anarquismo cristiano revierte en algo el daño causado por coronas, gobiernos y letrados.

Nació en la ciudad de México, el 29 de mayo de 1962. Poeta, ensayista, editor y traductor. Estudió filosofía en la FFyL de la UNAM. Ha sido director general de Editorial Tule Multimedia; director literario de Tusquets Editores de México; subdirector de la revista *Este País* y editor asociado de la revista *Letras Libres*. Miembro de los consejos de redacción de *Biblioteca de México*, *La Gaceta* del FCE, *Textual*, y *Vuelta*. Becario del CME, 1987. Pertenece al SNCA desde 1999.